

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO LOW TEMPERATURE SCANNING PROBE MICROSCOPE (ULT-SPM) PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC NANOGUNE

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 21 de septiembre de 2023, fue remitido al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo Ultra Low Temperature Scanning Probe Microscope (ULT-SPM) para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) y, el mismo día, se publicó en el Perfil de Contratante.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 2 de noviembre de 2023, se recibió una única propuesta, la presentada por nanoscore GmbH (en adelante, nanoscore).

Tras ello, el Comité de Evaluación analizó y valoró la oferta presentada por nanoscore de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, otorgando una puntuación de hasta 25 puntos al Sobre 2 (“Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor”), y de hasta otros 75 puntos al Sobre 3 (“Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas”).

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el Comité de Evaluación resultaron las siguientes puntuaciones:

Puntuación del Sobre 2:

Licitador	Descripción detallada del equipo (máx. 25 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (Máx. 25 puntos)
nanoscore	25	25

Puntuación del Sobre 3:

Licitador	Proposición económica (máx. 75 puntos)	Total Puntos Sobre 3 (Máx. 75 puntos)
nanoscore	75	75

Puntuación Total:

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
nanoscore	25	75	100

Con fecha 6 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación de la presente licitación identificó la propuesta presentada por nanoscore como la mejor y única oferta, por ser la oferta que ofrece la mejor relación calidad/precio, proponiendo adjudicar el contrato del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo Ultra Low Temperature Scanning Probe Microscope (ULT-SPM) para nanoGUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Órgano de Contratación requirió a nanoscore la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo Ultra Low Temperature Scanning Probe Microscope (ULT-SPM) para nanoGUNE a favor de nanoscore, conforme al siguiente precio:

- 1.030.000,00 euros (IVA excluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma al único licitador presentado.

Tercero.- Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador.

Contra el acuerdo contenido en la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores; o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Donostia / San Sebastián, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Donostia / San Sebastián, a 9 de noviembre de 2023



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(en nombre y representación de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE)